

INFORME DE COMISARIO

Machachi 30 de Marzo del 2018.

Siendo las 17:00 del día 30 de Marzo del 2019 se instala la sesión con la presencia del Sr. Edison Yáñez GERENTE y la Sra. Karina Centeno designada como COMISARIO del año 2018 y la presencia de la Sra. CONTADORA Janeth Toapanta, con la finalidad de revisar el manejo administrativo y los balances contables del año 2018.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución del 13 de Octubre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento ante ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2018 de la Compañía de Transporte Escolar 31 de Mayo S.A., sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía.

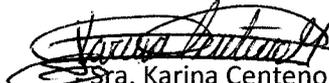
Una vez realizada la revisión del Estado de Resultados se ha podido determinar que la Compañía al término del ejercicio económico 2018 ha obtenido una utilidad de \$10.813,24 concluyendo así que ha sido el mejor año de operaciones de la misma. Posteriormente se procede a la revisión del Balance General en el cual se observa que el saldo de cuentas por cobrar a socios ha disminuido notablemente, los mismos que han sido cotejados con los kárdex que se maneja para cada socio, además todos los movimientos bancarios son expresados en la conciliación bancaria que se realiza mes a mes.

Es mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En consecuencia debo expresar que los Estados Financieros con fecha de corte 31 de Diciembre del año 2018 se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales conforme las Normas Internacionales de Información Financiera así lo disponen, así también los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que la compañía se halla bajo un adecuado control interno.

Es todo cuanto puedo mencionar en mi calidad de Comisario asignado.

Atentamente,


Sra. Karina Centeno
COMISARIO